



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

SHUAIA, 20 SET. 2004

**VISTO Y CONSIDERANDO** Que el señor Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO, tiene previsto trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día de la fecha Lunes 20 de Septiembre del corriente año, a la hora 20:30, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde que el suscripto quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial, hasta el regreso de su titular.

Que por lo tanto corresponde que la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMAN, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto - administrativo por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** A PARTIR de la hora 20:30 del día de la fecha Lunes 20 de Septiembre del corriente año, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, la Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMAN, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a las áreas de Presidencia, Secretarías Administrativa y Legislativa, y Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°**

**360 / 04**